

AL AYUNTAMIENTO PLENO

D. Borja Corominas Fisas, Portavoz del Grupo Municipal Popular, al amparo del artículo 91.5 del vigente Reglamento Orgánico del Pleno, presenta para su tratamiento en Pleno la siguiente **PROPOSICIÓN** relativa a la revisión del Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbanístico Construido (PEPPUC).

El Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbanístico Construido (PEPPUC) fue aprobado definitivamente en el año 2014, tras una década de tramitación.

En 2017 se llevó a cabo una modificación que revisó 90 inmuebles que estuvieron incluidos en el documento en algún momento de la elaboración del catálogo, pero que en la versión definitiva quedaron fuera. De esos 90 inmuebles, se protegieron finalmente 47 (entre ellos, 15 villas de Ondarreta). Durante el proceso de revisión parcial ceñido a ese centenar escaso de inmuebles se presentaron unas 600 alegaciones para incluir en el PEPPUC edificios que nunca estuvieron protegidos, por el que el Gobierno Municipal decidió impulsar una revisión formal de todo el PPEPUC para debatir todas estas propuestas.

En el mes de julio de 2018, el Ayuntamiento adjudicó a Luis Sesé, doctor arquitecto, profesor en la Escuela de Arquitectura y uno de los redactores del plan de protección original, la redacción técnica de la revisión del PEPPUC. Este informe está entregado en mayo de 2019.

En octubre de 2018, la Junta de Gobierno Local acuerda una moratoria cautelar de las licencias de derribo de todos aquellos edificios susceptibles de protección en el proceso de revisión del Plan Especial de Protección del Patrimonio Construido (PEPPUC)

El 8 de febrero de este año termina dicha moratoria cautelar de derribos de un año, y por tanto, si no se aprueba inicialmente la revisión del PEPUCC en el Pleno de enero, al llegar dicha fecha, la moratoria decaerá y más de 200 edificios de interés histórico podrían ser derribados.

Consideramos URGENTE la aprobación inicial en Pleno de la revisión del PEPPUC con el objetivo de acelerar la aprobación definitiva del Plan especial del Patrimonio Urbanístico y Construido, porque peligra el patrimonio histórico de San Sebastián.

Además, el pasado 4 de Diciembre de 2019 tuvimos conocimiento de la decisión del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de “tumbar” el acuerdo del Ayuntamiento de Donostia que impuso la moratoria cautelar de un año sobre las licencias de derribo de los edificios susceptibles de protección en el proceso de revisión del Plan Especial de Protección del Patrimonio Construido (PEPPUC).

En dicha sentencia, el Juzgado donostiarra deja sin efecto esta medida y estima íntegramente el recurso de la empresa Berme 2007, propietaria de una villa situada en el paseo de la Fe, afectada por el acuerdo que adoptó la Junta de Gobierno Local hace un año.



El artículo 91.5 del vigente Reglamento Orgánico del Pleno establece que:

5. Las proposiciones sobre asuntos sobre los que se hubiera incoado expediente administrativo y éste no hubiera culminado, contendrán propuesta de acuerdo de culminación del mismo para su debate y votación, inicial o definitiva, por el Pleno, y siempre que se cuente con los informes preceptivos favorables.

Por tal motivo, el Grupo Popular presenta al Pleno Municipal la siguiente

PROPOSICION

- Ordenar la culminación del expediente administrativo incoado sobre revisión del Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbanístico Construido (PEPPUC), con el fin de que sea elevado, para su debate y votación, al Ayuntamiento Pleno, una vez que dicho expediente cuente con los informes preceptivos favorables.

En San Sebastián, a 16 de enero de 2020

Borja Corominas Fisas

Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular